PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 105/20

REF.: E2-2020-1058-A S/ PROYECTO DECRETO FIDEICOMISO DE PAUTAS PUBLICITARIAS OFICIALES.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN

ESC. NOELIA CANTEROS

SU DESPACHO

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno a efectos de dictaminar respecto del Proyecto de Decreto que propicia regularizar el funcionamiento del Fideicomiso de Pautas Publicitarias Oficiales, conforme la nueva estructura organizacional del Ejecutivo provincial.

En este sentido, devendría procedente el proyecto en estudio en virtud de la Ley de Ministerios N° 3108-A, la que modificó las denominaciones y funciones de algunas carteras ministeriales y secretarías, indicando además en el art.4 las funciones de la Vice gobernación, entre las que se destacan las del inc. c) diseñar, asistir, coordinar, implementar y monitorear las acciones de comunicación de los actos de gobierno.

Que se remitió el proyecto a Fiduciaria del Norte S.A. y a fs. 43 manifiesta que han intervenido las diferentes áreas de la empresa.

Que a fs. 93 Contaduría General emitió opinión favorable sugiriendo continuar con el trámite del presente.

En concordancia con lo señalado por el órgano de control preopinante, esta Asesoría no advierte objeciones de orden legal que formular, correspondiendo avanzar con el proyecto.

Atentamente.

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO,

FECHA: 04-03-2020

Dr. JORGE PABLO ALEGRE
ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO

COPIA DIGITAL